

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO SALUD

REF.: NOMBRA A PERSONA QUE INDICA.

EMPEDRADO,

17 ENF 2014

VISTOS :

la República.

Ministerio del Interior.

Salud, Ministerio de Salud,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2.006.

DECRETO ALCALDICIO N° 022 /

01.-NOMBRESE al Sr. RICARDO ANDRES GONZALEZ TORRES, Rut 9.544.622-1 en el Cargo de ENFERMERO, el que se desempeñará en el Centro de Salud Empedrado, Categoría B, Nivel 7 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de Empedrado, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.

02.-El presente nombramiento durará hasta el 31 de Diciembre del 2014 o hasta que la superioridad lo estime conveniente y será de **22 horas semanales.**

03.-CANCELECE la remuneración que corresponda a la categoría y nivel especificados en el punto N° 01, de acuerdo a lo estipulado a la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

04.-La persona indicada asumirá funciones el día 01 de Enero 2013, cumpliendo el horario que determine el Departamento de Salud Municipal de Empedrado.

05.-IMPUTESE el gasto que origine el presente nombramiento al Subtítulo 21 Item 02 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/RPL/rpl

DISTRIBUCION:

- 01.-Contraloría Regional (4).
- 02.-Finanzas de Salud.
- 03.-Carpeta Personal.
- 04.-Interesado.
- 05.-Secretario Municipal.
- 06.-Of. De Partes.